Buenos Aires, 5de Mayo de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 373 /2014

VISTO:

Ley 31,

La Actuación CM Nº 10225/2014, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM Nº 10225/2014, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la presentación de la Sra. Directora del Patronato de Liberados, Dra. Gabriela Leonetti mediante la cual solicita se declaren inhábiles los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, para el mencionado Patronato.

Que motiva la presente solicitud la mudanza del Patronato de Liberados al edificio sito en Beruti 3345.

Que por lo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar inhábiles los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014, para el Patronato de Liberados dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Declarar como inhábil los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014, para el Patronato de Liberados dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.
- Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 373/2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magintratura
Poder pudicial de la Ciudad de Bueno Aires